



RIO GALLEGOS, 29 NOV. 2004

VISTO:

El Expediente Nº 18.665/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la Dra. Beatriz MILICIC solicita se tramite el auspicio de las Primeras mediciones de ozono en Río Gallegos con equipo láser las cuales se enmarcan en las acciones realizadas en la ciudad de El Calafate en ocasión de celebrarse el Primer Encuentro Binacional Argentino-Chileno de Cambio Climático y Ozono al cual fue invitada a participar en representación de la U.N.P.A.;

QUE tal Seminario se realizará el día 7 de diciembre de 2004 en la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz;

QUE se instalará en la ciudad de Río Gallegos un equipo móvil láser tipo LIDAR perteneciente al CEILAP (CITEFA-CONICET), donado por la JICA (Japón) que permitirá realizar mediciones de concentración de ozono, vapor de agua, aerosoles y dióxido de carbono;

QUE esta Universidad colaboraría en este Proyecto con la participación de la Dra. Beatriz MILICIC y la de alumnos pasantes para realizar las mediciones;

QUE se realizarán las conferencias y charlas: "El cambio global, nuevos escenarios para el planeamiento", "Campaña en Río Gallegos con el lidar móvil del CEILAP" y Groundbased remote sensing of the Stratosphere, International network and activities of Japan";

QUE el auspicio que brindará la U.A.R.G. consiste en la difusión del evento y la confección del afiche correspondiente;

QUE fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUSPICIA las Primeras mediciones de ozono en Río Gallegos con equipo láser las cuales se enmarcan en las acciones realizadas en la ciudad de El Calafate en ocasión de celebrarse el Primer Encuentro Binacional Argentino-Chileno de Cambio Climático y Ozono, que se realizarán en la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz el día 7 de diciembre de 2004 y contarán con la participación de la Dra. Beatriz MILICIC.-

ARTICULO 2º.- DIFUNDIR la realización de las Primeras mediciones de ozono en Río Gallegos con equipo láser y confeccionar el afiche correspondiente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de

///



532



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

532